

Evidencias Contrato GGC-0665-2026

Mes: Febrero 2026

Nombre: Yilmar Walter Diaz Cano

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.	<p>Se realiza apoyo a la Dirección de Energía en el periodo reportado con las actividades administrativas y técnicas para el diligenciamiento de información requerida de los contratos:</p> <p>Certificación Final de Cumplimiento para Liquidación de Contratos PRONE</p> <p>PRONE-GGC-743-19 PRONE-GGC-729-19 PRONE-GGC-656-21</p> <p>Segunda solicitud de documentación del contrato PRONE GGC-667-2021</p>
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	<p>Esta obligación no fue realizada en este periodo.</p> <p>Se realizó seguimiento al contrato PRONE GGC-502-2022, gestionando la revisión del borrador de la póliza para la ampliación de la garantía de cumplimiento remitida por el operador AIR-E, en el marco del proceso de liquidación contractual.</p> <p>Se realizó la revisión y ajuste del modelo de requerimiento para los contratos con terminación anticipada del operador AIR-E, en coordinación con el equipo del Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica. La actividad incluyó la validación del documento y la formulación de observaciones para fortalecer el proceso de solicitud de documentación pendiente en el marco del seguimiento a contratos PRONE.</p>
3	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	<p>Esta obligación no fue realizada en este periodo.</p> <p>Se realizó seguimiento al contrato PRONE GGC-502-2022, gestionando la revisión del borrador de la póliza para la ampliación de la garantía de cumplimiento remitida por el operador AIR-E, en el marco del proceso de liquidación contractual.</p> <p>Se realizó la revisión y ajuste del modelo de requerimiento para los contratos con terminación anticipada del operador AIR-E, en coordinación con el equipo del Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica. La actividad incluyó la validación del</p>

Evidencias Contrato GGC-0665-2026**Mes: Febrero 2026****Nombre: Yilmar Walter Diaz Cano**

		documento y la formulación de observaciones para fortalecer el proceso de solicitud de documentación pendiente en el marco del seguimiento a contratos PRONE.
4	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SP-P-23 "SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	Se diligenció el estado a corte de febrero de 2026 de los contratos asignados en las matrices tituladas ATBF – ATI y Grupo liquidación .
5	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	Para el presente periodo se realizó actualizada la información de los expedientes contractuales para cada uno de los contratos asignados, el cual se puede evidenciar en ARGO y en TEAMS en su respectiva carpeta.
6	Solicitar y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, realizando la aceptación o rechazo correspondiente, así como su análisis del avance respectivo a través de las plataformas establecidas por el área.	Se reviso la gestión correspondiente a los documentos entregados por el operador de red con la correspondencia del radicado y se le solicito por correo ACTAS DE REPLANTEO PRONE.
7	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	PRONE-GGC-743-19: • Se elaboro y reviso el documento " T-GC-F-34 Formato de Certificación Final de Cumplimiento para Liquidación de Contratos PRONE ", el cual fue desarrollado de manera conjunta con el apoyo de las áreas Financiera . PRONE-GGC-729-19: • Se elaboro y reviso el documento " T-GC-F-34 Formato de Certificación Final de Cumplimiento para Liquidación de Contratos PRONE ", el cual fue desarrollado de manera conjunta con el apoyo de las áreas Financiera . Se realizo la revisión, gestión y/o recolección de información para lograr completar y posterior realizar el documento " T-GC-F-34 Formato de Certificación Final de Cumplimiento para Liquidación de Contratos PRONE " gestionado con el grupo de apoyo financiero y Jurídicos para los contratos: PRONE-GGC-656-21
8	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada	Se diligenció el estado a corte de febrero de 2026 de los contratos asignados en las matrices tituladas ATBF – ATI y Grupo liquidación

Evidencias Contrato GGC-0665-2026

Mes: Febrero 2026

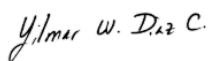
Nombre: Yilmar Walter Diaz Cano

	proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	
9	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	<p>Se diligenció el estado a corte de febrero de 2026 de los contratos asignados en las matrices tituladas ATBF – ATI y Grupo liquidación.</p> <p>Se actualizo el estado de los documentos en la matriz en Excel de cada contrato (matriz de seguimiento PRONE XXX, ubicada en la respectiva carpeta en ONEDRIVE de cada contrato), la actualización se realizó a los contratos que se avanzó con la recolección de los documentos que se requieren para efectuar ya sea la suscripción del ATBF o del Acta de Liquidación.</p>
10	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	<p>Se asiste a reuniones virtuales programadas por el equipo de liquidación cuyo objeto es revisar los contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligenciamiento de la matriz documental y certificado de cumplimiento – técnico-financiero-jurídico – 02 de febrero de 2026 • Asignación, seguimiento, liquidación y cierre – profesionales técnicos – 03 de febrero de 2026 • Reunión grupo de supervisión – 04 de febrero de 2026 • Seguimiento empalme contratos AIR-E – 09 de febrero de 2026 • Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF – 11 de febrero de 2026 <p>- Se participó en reunión virtual mediante Microsoft Teams con el equipo financiero, en la cual se explicó el proceso para la elaboración, revisión y diligenciamiento del Formato de Certificación Final de Cumplimiento para la liquidación de los contratos PRONE 743-19 y 729-19, con el fin de coordinar la actualización de la información requerida para el proceso de liquidación contractual.</p> <p>- Se programó y participó en reunión de empalme del contrato PRONE-GGC-643-21, con el fin de revisar el estado del contrato, avances, actividades pendientes y documentación relacionada para continuar con el seguimiento contractual.</p> <p>- Se programó y participó en reunión de empalme del contrato PRONE-GGC-645-21, con el fin de revisar el estado del contrato, avances, actividades pendientes y documentación relacionada para continuar con el seguimiento contractual.</p>

Evidencias Contrato GGC-0665-2026**Mes: Febrero 2026****Nombre: Yilmar Walter Diaz Cano**

11	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	Se diligenció el estado a corte de febrero de 2026 de los contratos asignados en las matrices tituladas ATBF – ATI y Grupo liquidación .
12	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	<p>Se realizó seguimiento al contrato PRONE GGC-502-2022, gestionando la revisión del borrador de la póliza para la ampliación de la garantía de cumplimiento remitida por el operador AIR-E, en el marco del proceso de liquidación contractual.</p> <p>Se realizó la revisión y ajuste del modelo de requerimiento para los contratos con terminación anticipada del operador AIR-E, en coordinación con el equipo del Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica. La actividad incluyó la validación del documento y la formulación de observaciones para fortalecer el proceso de solicitud de documentación pendiente en el marco del seguimiento a contratos PRONE.</p> <p>Se realizó la revisión y seguimiento a la segunda solicitud de documentación del contrato PRONE GGC-667-2021 del operador AIR-E, verificando la información técnica, financiera y jurídica requerida para continuar el proceso de gestión contractual.</p>
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Para el presente periodo de febrero, se da cumplimiento a todas y cada una de las actividades designadas por el supervisor del contrato, como reuniones virtuales por teams, repuestas a solicitudes internas, entre otros, dichos documentos se evidencian en el link de Onedrive que se encuentra al inicio del presente informe.

Cordialmente

**Contratista:** Yilmar Walter Diaz Cano**No. Contrato** GGC-0665-2026